



MANECKER

Semanario de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Segundo Año Triunfal
Núm. 41

Precio: 20 cts.



Su alteza Imperial el Jalifa Muley el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, que desde los primeros momentos de la gloriosa Cruzada salvadora de la Patria y respondiendo a un fervoroso amor hacia España y admiración de sus invictos caudillos, presta con su pueblo el más entusiasta y decidido concurso a la causa nacional

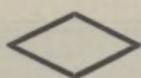
Patria, Pan y Justicia ¡Arriba España!

Ayuntamiento de Madrid

RAMON WEIL Y HERMANO

FABRICAS DE HIELO -- AGUAS CARBÓNICAS
JARABES Y LICORES

CÁMARAS FRIGORÍFICAS



Duquesa de la Victoria, 36 -- Teléfono, número 237
MELILLA

Pérez Cervera y Compañía, S. L.

ALMACENISTAS DE VIVERES
Y PROVEEDORES DEL EJÉRCITO



Chacel 2 y Marina, 11. = Teléfono, núm 155
MELILLA

EL MARCO DE ORO

O'DONNELL, NÚMERO 11
MELILLA



Cristales.-Lunas.-Espejos.-Mate-
rial eléctrico.-Artículos de regalo

-- -- -- Lámparas -- -- --



VENTA EXCLUSIVA de la
PLATA MENESES

Almacenes Vila Vila y C.^a, S. L.

IMPORTACION Y
EXPORTACION

Mercería, Paquetería, Quincalla
y Perfumería

Ventas al por mayor y Detall

Dirección telegráfica VILA
Teléfono 352 - Apartado 125

Héroes del Alcázar de Toledo, n.º 6
MELILLA

Casa Agustín Salomó



-- Jabones, Lejías y Velas --



Carretera de Hidom -- Teléfono 164

Ferretería "LA LLAVE"

CABANILLAS HERMANOS

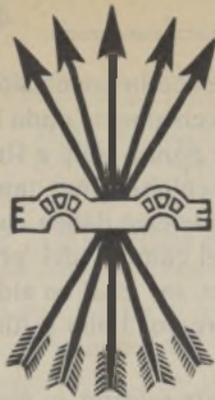
Avenida Héroes del Alcázar de Toledo, 33 y Arturo Reyes, 18. - Teléfono, n.º 189

Artículos sanitarios en general
Batería de cocina en hierro
esmaltado y aluminio

Herramientas para agricultura y oficios
diversos. - Pinturas, barnices, esmal-
tes, brochas y pinceles

© Tornillería, clavazón, hierros y chapas de todas clases ©

Ayuntamiento de Madrid



MANECKER

Semanario de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Redacción y Administración: O'Donnell, 26, pral. dcha. - Teléfono, 465 - Apartado de Correos, número 32

Año II
de la Era Azul

Melilla 22 Agosto 1937

Núm. 41

Una Patria: ESPAÑA -- Un Estado Nacional Sindicalista -- Un Caudillo: FRANCO

Cuartel General del Generalísimo PARTE OFICIAL DE SALAMANCA

BOLETÍN DE INFORMACIÓN CON NOTICIAS RECIBIDAS HASTA LAS
20 HORAS DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 1937. II AÑO TRIUNFAL

EJÉRCITO DEL NORTE

FRENTE DE SANTANDER: No obstante el mal tiempo y la necesidad de reparar destrucciones llevadas a cabo por el enemigo en las carreteras y puentes, ha continuado brillantemente el avance de nuestras tropas, que después de ocupar Cilda en las últimas horas de ayer, han ocupado hoy, venciendo la resistencia opuesta por las fuerzas rojas, las alturas de Cotorral, Guzparras, cota 839, la cota 812, Mesucs y el pueblo de Vega de Pas, a la hora de recibir el parte se había llegado al kilómetro 355 de la carretera y se estaban rodeando Alceda y Ontaneda, se han hecho 300 prisioneros.

FRENTE DE VIZCAYA: Sin novedad.

FRENTES DE ASTURIAS Y LEON: Tiroleos, aumentando el número de milicianos que se presentan en nuestras líneas por estos frentes, y que hoy han sido 46, la mayor parte de ellos con armamento.

EJÉRCITO DEL CENTRO

FRENTE DE ARAGON: El enemigo intentó atacar anoche y hoy nuestras posiciones de Monte Calvario y Sierra de Alcubierre, siendo rechazado.

En el sector de Albarracín, se ha ocupado por nuestras tropas la importante posición denominada Rincón del Molinero mediante brillantísima operación en la que se ha vencido la resistencia opuesta por el enemigo, al que se han hecho más de 1.000 bajas, habiendo dejado abandonados en dicha posición más de 600 muertos y gran cantidad de armamento y material.

En los demás frentes, sin novedades dignas de mención.

EJÉRCITO DEL SUR

Tiroleos en el frente de Granada.

Ante la Cruz de los muertos

Para la Falange E. T. y de las J. O. N.-S., y su Jefe, Capitán de España, Generalísimo Franco, la Revolución es reinsertarnos a la corriente de nuestra misión histórica, no con un sentido regresivo y estático, sino con dinámico sentido de desenvolvimiento ascensional, audaz, ágil, atlético. Y lo de Nacional-sindicalista, que a los egoístas llena de miedo, quiere decir reajuste de un pueblo trabajador en la articulación sindical, con fondo y

límites nacionales, que tiene en todo instante presente el logro de la entera Patria, del Pan y de la Justicia para la clase nacional única: los que trabajan. Quiere decir que vamos a realizar con hechos y casi sin palabras lo que propugna el Cristianismo; quiere decir que se acabó el conservatismo rapaz y acapador; que se acabó la riqueza improductiva; que se acabó el privilegio injusto, que es todo privilegio que no motiva la inteligencia, el corazón, la virtud y el trabajo. Quiere decir que vamos a crear un pueblo espiritualista y fuerte, donde no coma quien no rinda una utilidad social, pero donde no haya

un solo hogar trabajador sin pan ni lumbre, según la expresión feliz y muy nacional-sindicalista del Jefe; y todo ello, con respeto escrupuloso a la libertad del hombre, a la propiedad y la iniciativa privada. Quiere decir que terminó para siempre jamás el hacer servir a la sacrosanta Religión de Cristo como tapadera de intereses impuros o de políticas execrables, para que vuelva a ser nexo y ligazón pura del hombre con su Creador. Quiere decir que vamos a cumplir resueltamente la voluntad firme de las innumerables legiones de nuestros muertos, que cayeron con este sueño caliente en el corazón, roto por la metralla; seguros de que el cumplimiento de estas consignas sagradas es el mejor homenaje que podemos tributar a su memoria. Quiere, en definitiva, decir que España será Nacional-sindicalista y laborar, como camino totalitario único que la lleve a la cultura, la prosperidad y el Imperio.

A eso vamos, camaradas; y no hay fuerza humana ni divina —y digo divina porque Dios está con nosotros— que pueda impedirlo, porque nos lo pide el sacrificio de los muchachos combatientes; lo demanda la voz silenciosa de la sangre derramada; lo quiere el Generalísimo como Jefe supremo del Movimiento; lo exige el imperativo testamentario de los que ya no volverán a morir

FERNANDO G. VÉLEZ
Miembro del Secretariado político de Falange
Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

¡¡Arriba España!!

Ayuntamiento de Madrid

La nueva situación

En los círculos políticos berlineses se han visto con satisfacción los comentarios de la prensa mundial al discurso del embajador alemán, von Ribbentrop, en la Comisión de No Intervención de Londres. La convincente simplicidad de las afirmaciones alemanas sobre la actitud hostil de Rusia contra el Plan Eden y contra la política de no ingerencia en España en general, no ha fallado en sus efectos. El papel perturbador atribuido a Rusia encuentra ahora debido a las precisas aclaraciones del representante alemán, ilimitada aprobación en todas partes.

En Alemania se abriga la esperanza de que esta unanimidad en el enjuiciamiento del papel de Rusia en el concierto europeo, se emplee útilmente también en la actitud y en las otras decisiones para asegurar la paz europea. En Alemania no se desconoce que la decisión tomada últimamente en Londres de que por ahora la Comisión no tome decisión alguna, tiene sus causas en que la mayoría de las potencias de la Comisión saben realmente que el Plan Eden ha fracasado por la actitud de Rusia, pero no quieren todavía dejar de considerar definitivamente a este Plan como una solución en la esperanza de que las diferencias de opinión se podrán vencer aún.

El evitar una decisión irrevocable significa también una posibilidad, si realmente los Estados correspondientes tienen el valor de revisar su actitud anterior antes de volverse a reunir de nuevo. En Alemania se espera, sobre todo por parte de Inglaterra y Francia, una tal revisión, mientras que no se hacen grandes promesas de que Rusia pueda todavía cambiar. Berlín y Roma se mantienen estrechamente firmes y unidas al Plan Eden en

AGOSTO

23

LUNES

Stoa. Felipe, Beneficio. cf.; Restituto, Donato, Valeriano, Prucfuesa, mrs.

Surgió el socialismo, y éste tenía razón al amparar a los obreros. Pero encerraba dentro de sí un profundo defecto: su interpretación materialista de la Historia
José Antonio.

todas sus partes, mientras que París y Londres, por consideraciones a los deseos rusos, se han alejado mucho de sus primeras proposiciones en la sucesión de las medi-



Barón von Ribbentrop, embajador alemán en Londres

das. De esto se saca la conclusión lógica de que precisamente dada la imposibilidad de ganar aún a Rusia como parte colaborante, también Francia e Inglaterra deben volver a encontrar el camino del primitivo Plan Eden, tal cual ha sido defendido siempre por Italia y Alemania.

Aún cuando este retorno al plan primitivo no fuese factible, no por esto se considera en Alemania que el fracaso del Plan sea en sí un fracaso de la política de no ingerencia. En los círculos políticos berlineses se hace resaltar que v. Ribbentrop puso de manifiesto la responsabilidad rusa en el fracaso de este plan especial, pero que nada dijo de un fracaso de la política de no ingerencia. «La nueva situación» de que se hablaba en las declaraciones alemanas, se refiere al fracaso probable del Plan Eden como base de discusión, pero no significa en absoluto que Alemania inicie una política de manos libres y se separe de la política de no ingerencia. Es de creer más bien que la política alemana siga impertérrita las bases sentadas en la Nota alemana al Plan Eden, y cuya intención declarada es asegurar una absoluta localización del conflicto español y ayudar a realizar el principio «España para los españoles» como lema indiscutible. La política alemana no ha cambiado nada en esta orientación. La buena disposición sin reserva alguna para colaborar en una política de neutralidad eficaz, se ha considerado siempre y se seguirá considerando, como base dada.

El medio millón de combatientes del Generalísimo Franco, crea, impone y defiende en el frente de batalla el espíritu de la Nueva España.

Veinte millones de españoles que tienen fe en el Caudillo, recogen su espíritu en la retaguardia y consiguen la España una, grande y libre.

Haga sus compras en **LA RECONQUISTA**

Ayuntamiento de Madrid

Reflexiones del Frente

"Para los estrategas de retaguardia"

Ninguno de los que se pasean por la retaguardia y a menudo se impacientan por la lentitud de la guerra y hacen comentarios derrotistas por el sarampión de su estrategia militar saben lo que es un frente de guerra, ni lo que supone esta conquista heroica palmo a palmo de nuestra España, realizada sin desmayo por el esfuerzo de los mejores. No obstante esa ignorancia, estos estrategas, se dedican a llenar sus horas vacías con esas palabras huecas y cómodas de la retaguardia, sin sentido alguno de realidades, e impregnadas de la pedantería barata de aquella España muerta, que esperaba resolverlo todo tras la mesa de un café o en la tertulia del casino...

La realidad vino a demostrar que era necesario dejar el café y el casino, para dar el pecho frente a las balas de los que se salían del campo de la ley y se hacían los amos de la calle...

Después, las calles eran insuficientes para contener la indignación de los auténticos hijos de España y el frente tortuoso de las calles se trasladó al campo en el histórico 17 de Julio de 1936 y una vez cara al sol de esta España de nuestros amores, otras bajo la noche clara, el frente se ensanchó y el horizonte del Imperio con él y las fuerzas de tierra y aire van cruzando los valles y las montañas aguantando las inclemencias de las estaciones para llegar a las órdenes de nuestra cerebro único de nuestro Caudillo genial, al puerto segu-

AGOSTO

24

MARTES

Santos. Bartolomé, apóst.; Diolomeo, Romano, Aurea, Tación, Jorge, mrs.

Hay que hacer que la vida humana se haga otra vez apretada y segura, como fué en otros tiempos

José Antonio.

ro de la salvación y de la victoria.

Sería conveniente que vosotros, estrategas de la retaguardia, con la boca tan cerrada, cuando había que hablar tan alto, reprimiéseis un poco vuestra verborrea y en vez de entorpecer la obra del Caudillo y de los que le seguimos, gastando las energías en palabrería inútil y ridículas diéseis una vueltecita por estas verbenas trágicas que nos trae el verano, frente al Madrid rojo, y así podríais contemplar en medio de la algarabía infernal que forman el fusil, la ametralladora, el cañón y el mortero, estas vidas jóvenes, limpias, pleróricas de ilusiones que en holocausto de la Santa Causa de España se disipan con la sonrisa en los labios y el bendito nombre de España en la boca, marcando la verdadera ruta a seguir para salvar a la Patria del caos marxista...

Venid a los frentes. Aquí se sabe lo que es sacrificio esperanza, fe voluntad y fraternida. Aquí se aprende a amar a España, viendo en ella el más alto y noble de los ideales. Aquí no existe el egoísmo: todos somos uno; perfectos camaradas.

Aquí no tienen cabida todas las miserias humanas que azotan a los que os quedais atrás. Aquí el fuego lo purifica todo y nos hace vivir la vida entrañable de confraternidad y esfuerzo, que representa un mismo objetivo y un mismo afán en estas trincheras donde las palabras ¡Arriba España!, es la consigna y la luz que ilumina todos los corazones.

¡Ah, estrategas de la retaguardia! Vosotros que os paseais estúpidamente por las calles de las capitales liberadas. Los que no carecéis de nada. Los que dormís a pierna suelta teniendo cubiertas todas las necesidades. Los que tomáis el aperitivo y hasta gozáis con sentaros en la butaca del cine, mientras vuestros hermanos están metidos en las trincheras desafiando a la muerte... No se os pide desde aquí que participéis en el esfuerzo de reconquistar la España de todos. Nos conformamos con menos. Solo os pedimos que en vez de planar las batallas en el café y perder el tiempo inútilmente, os acordéis de los que están sufriendo en el frente todos los contratiempos del frente, para que podáis tomar tranquilamente el café... Pensad en los hijos y mujeres de los que aquí luchan. Que no carezcan de nada y tened siempre presente, que pronto se acabará la guerra y entonces con razón, los que han conquistado la España grande y libre tendrán derecho a exigirnos estrecha cuenta de vuestra conducta. Y de nada servirá vuestra palabrería inútil. Se os exigirá obras porque obra de titanes ha sido luchar contra el mundo entero para defender la tranquilidad vuestra y la de todos. Y si no tenéis obras que ofrecer en compensación a la obra de los del frente, preparaos para sufrir el fallo de la justicia exacta de los nacional-sindicalistas.

H. Garcerán.

(Frente de Madrid - Julio de 1936.)

Exquisitas Galletas

"LA ESTRELLA"
 || SON LAS MEJORES ||

Fabricadas por: Viuda de Rodríguez

MELILLA

Juan Montes Hoyo

Materiales de construcción
 -: y mosaicos hidráulicos :-

Alvaro de Bazán, 9.—Teléfono 608
 MELILLA

Ayuntamiento de Madrid

Por las rutas imperiales

España, nuestra Patria querida, nación sin igual en el mundo, tenía asombrados a propios y extraños por su quietud e indiferencia, hacia los múltiples problemas vitales que la azotaban y que solo esperaban, para ver resueltos al hombre patriota e inteligente, con afán de servicio y sacrificio por la sociedad española que languidecía... Pero todos los hombres a una, no atendían nada más que a sus apetitos y ambiciones, dando algunas migajas a los que habiendo perdido por completo toda noción de dignidad, y de ciudadanía, se arrastraban serviles ante el señor ¡y qué señor!, el más inútil y cruel que conocen los siglos. Hay que decir lo sin rodeos, con la claridad de nuestro estilo, que no hay pueblo que cuente con un tipo igual al del cacique español; solo viendo los largos años que fueron soportados se comprende la bondad y riqueza de nuestro país; pero ya afortunadamente han sido borrados para siempre, y con el dolor que ha costado nuestro abandono y desidia, por lo que tan íntimamente afectaba a todos, puesto que era, el ser o no ser, como pueblo, es de suponer no caigamos de nuevo en tan grandes como graves pecados, pues lacras como las sufridas, dejan a los pueblos por mucho tiempo sin alientos de vida. Pero hasta en esto nuestra Patria es única, pues



Accesorios para Autos y Radios
Actor Tallaví, número 4 - Melilla

AGOSTO

25

MIÉRCOLES

1580.—Toma de Lisboa e Incorporación de Portugal a la Monarquía española

La neutralidad era imposible; teníamos que seguir ocupando nuestros puestos de combate y teníamos que recontar de paso estos cuatro gatos para ver si por casualidad eran cinco. ¡Nunca lo hubiéramos hecho! A las veinticuatro horas los cuatro gatos éramos cuarenta mil, a las cuarenta y ocho cuatrocientos mil, y nadie hubiera sospechado que la Falange fuese inéditos, repartidos por España tantos gatos encerrados
Sánchez Mazas.

con tanta sanguinaria y luego la plaga de la guerra, era para que en mucho tiempo no levantásemos cabeza, y sin embargo, España, que de nuevo camina por las rutas de su imperio con las antorchas de la fe y el poderío de su espada invencible, será pronto, muy pronto, aun mucho antes de lo que algunos creen, la nación asombro del mundo, que con el despertar de su gran espíritu dará a las naciones sus libertades, al arrancarlas de las garras del comunismo, y un nuevo rumbo y estilo, al presentar a los hombres unidos fraternalmente de una forma más humana y hondamente sentida, con ese amplio horizonte de la franca y leal camaradería.

España, Patria mía: camina sin vacilaciones por tus viejas rutas imperiales, que resurgen con más gloria que en tiempos pasados; la Falange arma al brazo, sabrá vigilar tu sueño y plasmará en bellas realidades tus ansias de grandeza y de imperio, sin abandonar jamás su postulado de por la Patria, el Pan y la Justicia) ¡Arriba España! Falangista X.

¡España una, grande y libre!

La REVOLUCIÓN NACIONAL es la BARRERA INFRANQUEABLE que la España de Franco OPONE A LA INJUSTICIA, la concupiscencia, el medro personal y la cuquería, lacras todas de la VIEJA POLITICA, que ENTERRARON DEFINITIVAMENTE NUESTROS MARTIRES.

Apreciaciones

¿Están bien elegidos todos los puestos en cargos directivos o de mando?

La confianza natural en el patriotismo y buena fe, así como en el talento de los que los nombraron nos induce a pensar que sí.

Pero no obstante yo veo escalar las alturas a personas de las que no comprendo el encubrimiento y me revelo interiormente contra tal injusticia, fundado en que los que los eligieron no son infalibles.

Desgraciadamente yo tampoco lo soy y quien sabe si mi resistencia a aceptar los hechos, nace de algún antiguo resentimiento o de algún chisme escuchado.

Analicemos a este respecto mis deberes de patriota.

Consideremos el caso de que un superior mío, A, no sólo me parece malo, sino que en realidad lo es.

Si A no cuenta con la asistencia, respeto y obediencia de todos sus inferiores tendrán siempre disculpa sus fracasos por faltas de éstos, mientras que asistido respetado y obedecido de buena fe, solo suya será la responsabilidad y no tardará en caer de su pedestal.

Si de este modo no cae se deberá a una de estas dos razones:

O yo estaba equivocado y él no era malo, o aún siéndolo, ha sabido corregirse y ha dejado de serlo.

En ambos casos, bien está donde está, aunque a mi no me agrade.

Sólo este modo de pensar me acredita como adicto a la causa nacionalista, pues fuera de él, tendría que renegar de todo él, haciéndome indigno de alcanzar sus beneficios.

J. M.

Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

aprobados por S. E. el Generalísimo Franco

DECRETO NUM. 333

Elevada por la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo de mi decreto número 255, la ponencia de su constitución interna, dispongo:

Artículo único. Quedan aprobados los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en los términos siguientes:

Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

CAPÍTULO PRIMERO

Normas generales

Artículo primero. «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» es el Movimiento Militante inspirador y base del Estado Español, que, en comunión de voluntades y creencias, asume la tarea de devolver a España el sentido profundo de una indestructible unidad de destino y la fe resuelta en su misión católica e imperial, como protagonista de la Historia, de establecer un régimen de economía superadora de los intereses de individuo, de grupo y de clase, para la multiplicación de los bienes al servicio del poderío del Estado, de la Justicia social y de la libertad cristiana de la persona.

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía.

Y para el logro de todos estos fines, con la fundación heroica del Estado, integra en una sola fuerza a la Comunidad Tradicionalista, garantía de la continuidad histórica, y la Falange Española de las J. O. N. S., vocación, forma y estilo de la Revolución Nacional.

«Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», se constituye en guardia permanente de los valores eternos de la Patria, virilmente defendidos en tres guerras civiles, exaltados con voz y con sangre el 29 de Octubre de 1934 por la nueva generación, y definitivamente rescatados en la coyuntura histórica del 17 de Julio de 1936 por el Ejército y por el pueblo hecho Milicia.

Artículo segundo. Forman el emblema de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», cinco flechas en haz abierto y un yugo apoyado sobre la intersección de las mismas.

Artículo tercero. El Movimiento constituye una sola persona jurídica con un solo patrimonio. Toda adquisición de bienes que realicen sus órganos para ello autorizados, se entenderá hecha en beneficio del patrimonio de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.»

Un Reglamento especial determinará las normas por las que han de regirse los diversos órganos de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» en su vida económica.

Artículo cuarto. «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», estará integrada por los siguientes elementos y órganos:

1. Los afiliados.
2. Las falanges locales.
3. Las Jefaturas Provinciales.
4. Las Inspecciones Regionales.
5. Servicios.
6. Milicias y Sindicatos.
7. Inspecciones Nacionales.
8. Delegados Nacionales.

9. Secretario General del Movimiento.
10. Junta Política.
11. Consejo Nacional.
12. EL CAUDILLO o Jefe Nacional del Movimiento.

CAPÍTULO SEGUNDO

De los afiliados

Artículo quinto. Los afiliados se dividen en militantes y adheridos.

Serán militantes aquellos que, aceptando resueltamente la disciplina de todos los Organos del Movimiento y diciendo consagrarse al logro de sus fines, se hallen comprendidos en las siguientes condiciones:

a) Los que formaran en una de las dos fuerzas integrantes del Movimiento el día 20 de Abril de 1937 o hayan sido admitidos directamente por la Junta Política con anterioridad a la publicación del presente Estatuto.

b) Los Generales, Jefes, Oficiales y clases de los Ejércitos Nacionales de tierra, mar y aire, en activo o en servicio de guerra.

c) Los que obtengan esta condición por decisión personal del Caudillo, o resolviendo propuestas de las Jefaturas Provinciales, en atención a los servicios eminentes prestados a la Causa Nacional en la preparación del alzamiento militar o durante la guerra.

d) Los que obtengan esta condición por virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo.

Artículo sexto. Los militantes tendrán la plenitud de derechos y obligaciones que los presentes Estatutos y todas las disposiciones reglamentarias les confieran. Acreditarán su condición mediante el carnet único, aprobado por la Jefatura.

Artículo séptimo. Los adheridos podrán ser admitidos, previa solicitud, por la Secretaría General, los Jefes Provinciales y Locales.

Los adheridos servirán a la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», sin ninguno de los derechos del miembro de la misma y sin carácter de tal. Antes del plazo de cinco años el Jefe Provincial a quien corresponda deberá decidir forzosamente sobre la situación del adherido, elevándole a la categoría de militante o excluyéndole de la Organización. Contra esta decisión se podrá recurrir ante el Secretario General.

En cuanto un adherido demuestre haber prestado a la Patria servicios importantes durante la guerra, se decidirá sobre su situación en un plazo máximo de quince días. Si el Jefe Provincial no le concediese entonces la condición de militante, el adherido podrá interponer recurso ante el Secretario General con el aval de doce militantes o acompañando a la petición un informe del Jefe de unidad de combate o de las Autoridades civiles.

Los que hubiesen ejercido cargos políticos de Administración Central antes del 17 de Julio de 1936, deberán solicitar su admisión directamente del Secretario General.

Artículo octavo. Todos los afiliados deberán suscribir la fórmula de adhesión y juramento que establezca la Jefatura Nacional del Movimiento.

Los afiliados a «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» pagarán la cuota progresiva que se señale.

Artículo noveno. Todo afiliado a «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.» recibirá y transmitirá cualquier comunicación relativa al funcionamiento de ella por medio de quien ocupe el puesto directivo o inmediatamente superior al suyo en la jerarquía.

Sólo será lícito acudir a los órganos superiores en el caso de ser desatendido por los inmediatos o por razones graves que deberán poner en conocimiento de aquel a quien se dirija, en el mismo momento de hacerlo.

Artículo diez. Se pierde la cualidad de adherido, a voluntad propia o por decisión del Secretario General del Movimiento, de los Jefes Provinciales o de los Jefes Locales. La de militante, por voluntad propia o por decisión del Secretario General del Movimiento o de los Jefes provinciales.

En ambos casos, cuando esta decisión se tome por las Jefaturas del Movimiento, deberá ser apoyada por uno de los motivos siguientes:

- 1.º Conducta denigrante.
- 2.º Falta grave contra los deberes de cooperación al Movimiento.
- 3.º Grave quebranto de la disciplina.
- 4.º Por algún acto contra la dignidad Nacional. Contra la decisión de expulsión del Movimiento, podrá recurrir ante la Autoridad inmediatamente superior y en última instancia ante el Secretario General.

CAPÍTULO TERCERO Organización Local

Artículo once. Para constituirse una falange local se necesitarán al menos veinte afiliados militantes y la autorización de la Jefatura Provincial. Si el número no llegase a veinte, los militantes se adscribirán en tanto a la Falange de la localidad más próxima.

Artículo doce. Las Falanges locales ostentarán, sin necesidad de apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento, para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, dentro de las normas y limitaciones que determina el Reglamento correspondiente.

Artículo trece. Los órganos de las Falanges locales son los siguientes:

- 1.º El Jefe local, nombrado y destituido por el Jefe Provincial.
- 2.º El Secretario.
- 3.º El Tesorero.
- 4.º Los Delegados Locales de Servicios y el Jefe Local de Milicias.

Artículo catorce. La Jefatura de cada Falange Local designará y destituirá a sus propios Secretario y Tesorero. En cuanto a los Delegados de Servicios propondrán su nombramiento y destitución a los Delegados provinciales respectivos.

Artículo 15. La Jefatura local dirigirá su vida con plena autoridad y dignidad, siempre dentro del espíritu de los presentes Estatutos y con sumisión a la Jefatura Provincial y Nacional del Movimiento.

Reunirá una vez al mes a los Delegados Locales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la Organización.

Artículo dieciséis. Los Secretarios, Tesoreros y Delegados Locales de Servicios tendrán, respecto a la Jefatura local, los deberes y atribuciones que el Secretario General, la Administración y los Delegados Nacionales de Servicios tienen respecto a la Jefatura Nacional del Movimiento, según los capítulos 5 y 10 de los presentes Estatutos.

Artículo diecisiete. Los afiliados a las Falanges locales cuidarán de conservar en todo momento su actitud militante y mantener con dignidad el contacto con el pueblo, haciendo llegar al mismo la constante emoción y ejemplaridad de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.»

Un Reglamento especial detallará su estructura, sus normas y deberes.

CAPÍTULO CUARTO De las Jefaturas provinciales e Inspectoras Regionales

Artículo dieciocho. El Caudillo designará para cada provincia una Jefatura encomendada a un solo militante.

Estos Jefes, con plena autoridad y responsabilidad, serán los encargados de transmitir a las Falanges Locales, enclavadas en su Provincia, las decisiones del Jefe Nacional del Movimiento, velando por el exacto cumplimiento de las mismas, y de inspeccionar los servicios de su demarcación, siendo el órgano superior jerárquico de las Falanges Locales.

Artículo diecinueve. Los artículos 14, 15 y 16 se entenderán aplicados a las Jefaturas Provinciales y a sus cargos y servicios, con arreglo a su jurisdicción jerárquica. Los órganos Provinciales del Movimiento, son los siguientes:

- El Jefe Provincial.
- El Secretario.
- El Tesorero.
- Los Delegados Provinciales de Servicios y el Jefe Provincial de Milicias.

Artículo veinte. Las Jefaturas Provinciales ostentarán, sin apoderamiento expreso, la representación de la Jefatura del Movimiento para llevar a cabo actos jurídicos de administración de sus propios recursos, con las limitaciones que oportunamente se establezcan.

Reunirá una vez al mes a los Delegados Provinciales de Servicios para examen de cuentas y asuntos de trámite; de igual forma procederá siempre que lo considere pertinente para la buena marcha de la Organización.

Artículo veintiuno. Cuando la Jefatura Nacional del Movimiento lo crea necesario, y por el tiempo que juzgue conveniente, podrá nombrar Inspectores Regionales con servicio en varias provincias colindantes sin sede fija, y cuya misión será:

- 1.º Hacer que se cumplan por las Jefaturas Provinciales cuantas órdenes y disposiciones emanen de la Jefatura Nacional del Movimiento.
- 2.º Vigilar la actividad administrativa de cuantos servicios dependan de estas Jefaturas Provinciales.
- 3.º Informar por escrito sobre cuantas Inspecciones de funcionamiento de servicios, y otras, se le encomienden.

Los gastos de las Delegaciones Inspectoras Territoriales serán satisfechos por el Servicio Nacional de Administración, con cargo, por igual, a las Jefaturas Provinciales que afecten.

CAPÍTULO QUINTO De los Servicios

Artículo veintidós. La Jefatura Nacional del Movimiento creará los servicios que considere convenientes para la especificación y multiplicación del trabajo, poniendo las energías de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.», al servicio del Resurgimiento Nacional.

Al frente de cada Servicio Nacional habrá un Delegado, nombrado y destituido libremente por el Jefe Nacional. Dentro de la disciplina de cada Servicio se crearán las Secciones necesarias para el pleno desarrollo de la obra Nacional-Sindicalista.

Artículo veintitrés. Necesariamente existirán los siguientes servicios:

1. Exterior.
2. Educación nacional.
3. Prensa y Propaganda.
4. Sección femenina.
5. Obras sociales.
6. Sindicatos.
7. Organización juvenil.
8. Justicia y derecho.
9. Iniciativas y orientaciones de la obra del Estado.
10. Comunicaciones y transportes del Movimiento.
11. Tesorería y administración.
12. Información e investigación.

Habrá también un inspector Nacional de Educación y Asistencia religiosa.

Artículo veinticuatro. El Jefe Nacional de cada Servicio responde de la eficacia del mismo y establecerá las Delegaciones Provinciales y Locales, con los órganos que sean precisos, manteniendo con ellos relaciones directas a los fines de la función.

Artículo veinticinco. Los Delegados Provinciales de Servicios actuarán bajo la disciplina política de los Jefes Provinciales y bajo la autoridad y orientación directa de los Jefes Nacionales de Servicio, que deberán nombrarlos y destituirlos libremente, consultados los Jefes Provinciales del Movimiento.

El Jefe Provincial podrá destituir provisionalmente a los Delegados de Servicio, sometiendo, con rapidez, tal medida a la aprobación definitiva del Jefe Nacional del Servicio y comunicándola al Secretario General.

Artículo veintiseis. Se crearán en cada Falange Local los servicios que deban existir.

Sus relaciones de dependencia seguirán, en su grado, las normas señaladas en el artículo anterior.

CAPITULO SEXTO De la Milicia

Artículo veintisiete. En la guerra y en la paz las milicias representan el espíritu ardiente de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., y su viril voluntad de servicio a la Patria, en guardia vigilante de sus postulados, ante todo enemigo interior. Más que una parte del movimiento son el movimiento mismo, en actitud heroica de subordinación militar.

Artículo veintiocho. El Mando Supremo de las Milicias, lo encarna el Caudillo, quien delegará sus prerrogativas en un jefe directo y responsable. La distribución y ordenación jerárquica de las milicias serán objeto de un reglamento especial.

CAPITULO SEPTIMO Sindicatos

Artículo veintinueve. La Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., creará y mantendrá las organizaciones sindicales aptas para encuadrar el trabajo y la producción y reparto de bienes. En todo caso, los mandos de estas organizaciones, procederán de las filas del movimiento y serán confirmados y tutelados por las jefaturas del mismo, como garantía de que la organización sindical, ha de estar subordinada al interés nacional e infundida de los ideales del Estado.

Artículo treinta. La Jefatura Nacional de Sindicatos será conferida a un solo militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica a la manera de un Ejército, creador, justo y ordenado.

CAPITULO OCTAVO De la Junta Política

Artículo treinta y uno. La Junta Política, delegación permanente del Consejo Nacional, estará integrada por doce miembros de éste, seis designados por el mismo y otros seis por el Caudillo. Las vacantes que ocurran serán cubiertas por el Caudillo, siempre entre los miembros del Consejo Nacional.

Cuando el Jefe Nacional asista a las reuniones de la Junta Política, será él quien las presida. Cuando no asista, será presidida por el Secretario General.

Artículo treinta y dos. Misión de la Junta Política es:

- 1.º El estudio de cuantos problemas tengan interés para la marcha general del Movimiento.
- 2.º Presentación a la Jefatura de cuantas proposiciones estime convenientes en todos los órdenes.
- 3.º El asesoramiento a la Jefatura en los asuntos que ésta le someta.

Siempre que lo considere oportuno, la Junta Política podrá requerir de cualquier militante informe oral o escrito acerca de las materias de su competencia.

Artículo treinta y tres. La Junta se reunirá, al menos, una vez al mes y siempre que sea convocada por el Jefe Nacional del Movimiento o el Secretario General.

Artículo treinta y cuatro. Esta Junta declinará sus funciones ante el segundo Consejo Nacional, que prevén los presentes Estatutos.

Artículo treinta y cinco. Constituido el segundo Consejo Nacional, la Junta estará integrada por los Jefes Nacionales de Servicios y otros tres Miembros del Consejo, designados por el Consejo Nacional y sustituidos libremente por el mismo, sin que el cese de estos últimos implique la pérdida de su con-

dición de Consejero. Entiéndese que en todo momento los Miembros de la Junta serán, con anterioridad a su designación, militantes de la «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.»

Presidirá las tareas de la Junta el Secretario General o el Miembro en quien delegue, excepto en los casos en que sea convocada por el Jefe Nacional.

CAPITULO NOVENO El Consejo Nacional

Artículo treinta y seis. El primer Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., será nombrado en la totalidad de sus miembros, por el Caudillo, quien podrá en cualquier momento sustituirlos o deponerlos individualmente. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por igual procedimiento, dentro de un plazo de quince días. El número de miembros no será superior a cincuenta ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse por el Jefe libremente y en cualquier momento.

Artículo treinta y siete. Cuando conquistada la Paz el Jefe del Movimiento decida la creación de un nuevo consejo, será integrado por:

1. El Secretario General.
2. El Jefe de Milicias.
3. El Delegado Nacional del Servicio Exterior.
4. El Delegado Nacional de Educación Nacional.
5. El Delegado Nacional de Prensa y Propaganda.
6. El Delegado Nacional de la Sección Femenina.
7. El Delegado Nacional de Sindicatos.
8. El Delegado Nacional de la Obra de Acción Social.
9. El Delegado Nacional de los Servicios de Justicia y Derecho.
10. El Delegado Nacional de Organizaciones Juveniles.
11. El Delegado Nacional de Iniciativas y Orientaciones a la Obra del Estado.
12. El Delegado Nacional de Información e Investigación.
13. El Delegado Nacional de Comunicaciones y Transportes del Movimiento.
14. El Delegado Nacional de Tesorería y Administración. Como servicios del Movimiento.

Por las personas que el Caudillo designe por razón de sus Jerarquías del Estado hasta un número no superior a doce.

Militantes designados por el Caudillo, en atención a sus méritos y servicios excepcionales.

El número total del Consejo no será superior a cincuenta, ni inferior a veinticinco. Las vacantes podrán cubrirse libremente por el Jefe Nacional en cualquier momento.

Artículo treinta y ocho. Los miembros que pertenecen al Consejo por su función o cargo perderán con éste su condición de Consejero.

Los que pertenezcan por razón de los servicios internos del Movimiento, perderán igualmente su condición de Consejeros al abandonar su cargo, siendo sustituidos por quien asuma sus funciones.

Los demás, se nombran por tres años y son susceptibles de reelección, no pudiendo ser sustituidos en tanto sino por causa grave que estimará el Caudillo oído el Consejo.

Artículo treinta y nueve. Ningún Consejero podrá ser detenido, sino por orden del Jefe Nacional del Movimiento, a no ser en flagrante delito, comunicando inmediatamente la detención al Jefe.

Artículo cuarenta. Corresponde al Caudillo convocar el Consejo, fijando la Orden del día a la cual se atenderán estrictamente las deliberaciones.

El Jefe del Movimiento preside el Consejo. En caso de ausencia inevitable por enfermedad del mismo lo convocará y presidirá el Secretario General.

Artículo cuarenta y uno. Al Consejo Nacional de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.» corresponde decidir.

- 1.º Las líneas primordiales de la estructura del Movimiento.
- 2.º Las líneas primordiales de la estructura del Estado.
- 3.º Las normas de ordenación sindical.

4.º Todas las grandes cuestiones nacionales que le someta el Jefe del Movimiento.

5.º Las grandes cuestiones de orden internacional.

El Consejo emitirá consultas siempre que el Jefe del Movimiento lo solicite.

Artículo cuarenta y dos. El Caudillo designará secretamente su sucesor, el cual será proclamado por el Consejo en caso de muerte o incapacidad física.

Artículo cuarenta y tres. El Consejo se reunirá obligatoriamente todos los años, el día 17 de Julio, y cuantas veces sea convocado por el Caudillo. En la primera reunión, prestarán litúrgicamente el Jefe y los miembros del Consejo, el juramento de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., por España, ante Cristo y los Santos Evangelios.

Artículo cuarenta y cuatro. Todos los Miembros serán convocados por escrito con diez días de anticipación, con el fin de que puedan conocer los asuntos contenidos en la Orden del día y proponer nuevos temas por escrito. Sin embargo, siempre que el Caudillo lo crea conveniente, la convocatoria podrá ser inmediata.

CAPITULO DECIMO

Artículo cuarenta y cinco. El Caudillo designará libremente al Secretario General, cuyos deberes y atribuciones son:

1. Recibir de la Jefatura todas las órdenes que hayan de transmitirse a cualquiera de los órganos del Movimiento.

2. Mantener la comunicación entre el Jefe Nacional y todas las Jerarquías.

3. Inspeccionar y dirigir, por delegación del Jefe Nacional, la marcha de todas las demás Jefaturas y Servicios.

4. Proponer al Mando las medidas que considere convenientes a la disciplina y a la actividad del Movimiento y que no trasciendan a la competencia del Consejo Nacional.

5. Llevar constancia documental de las actuaciones de «Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.»

6. Actuar como Secretario en las reuniones del Consejo Nacional.

7. Servir de enlace entre el Movimiento y el Estado, participando en las tareas del Gobierno.

Artículo cuarenta y seis. El Secretario General podrá ser

depuesto por el Jefe Nacional, siempre que lo considere conveniente o cuando se pronuncien en tal sentido los dos tercios del Consejo Nacional.

Esta última dificultad sólo podrán ejercerla los Consejos que se nombren una vez conquistada la Paz.

CAPITULO ONCE

El Jefe Nacional del Movimiento

Artículo cuarenta y siete. El Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la era histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y con él los anhelos del Movimiento, el Jefe asume en su entera plenitud la más absoluta autoridad. El Jefe responde ante Dios y ante la Historia.

Artículo cuarenta y ocho. Corresponde al Caudillo designar a su sucesor, quien recibirá de él las mismas dignidades y obligaciones. El modo de sucesión previsto en los presentes Estatutos, será reglamentado en sus detalles por el Consejo Nacional.

Artículo cuarenta y nueve. En caso de ausencia limitada del Caudillo, y siempre que éste lo crea pertinente, delegará sus atribuciones en el Secretario General, quien le dará cuenta de los actos realizados durante la ausencia o mientras dure la delegación.

CAPITULO DOCE

De la reforma e interpretación de los Estatutos

Artículo cincuenta. Este Estatuto podrá ser modificado, a propuesta del Jefe Nacional, por el Consejo Nacional.

Su interpretación y doctrina corresponde siempre al Caudillo, único que puede determinar las modalidades de circunstancia, ritmo y tiempo para dar eterna presencia al Ausente, a los forjadores y continuadores de la Tradición Española, y a todos aquéllos que han caído por la Gloria de España.

Dado en Salamanca a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—Segundo Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

La paz por el Imperio

Es una profecía del Dante. Se encuentra en su tratado «De Monarquía». Anuncia: «El mundo no conocerá paz hasta que el Imperio Romano esté reconstituido».

Ensayáronse otras maneras. La de la igualdad entre naciones, la de su agrupación en alianzas, la de su jerarquía en influencias, la de su pacto en Sociedad... A nuestros ojos, o en los nefastos de la Historia, han fracasado todas estas maneras. Y la que consistía en desarmar los ejércitos y la que pretendía unir a los proletarios.

A la del Imperio, en contraste ya la premió el logro una larga vez. Aquella en cuyo maduro aquietamiento el Redentor nació. Aquel momento a partir del cual contamos la procesión de los siglos.

Qué maravillosa red de unidad entonces, en los caminos sobre la

tierra y entre las almas... Anotemos esa anécdota. Un día, cuando la Guerra del 14, como los alemanes hubiesen entrado en Polonia y quisieran construir allí una carretera, al servicio de las necesidades militares, al poner manos a la obra y ahondar, llevada la monda a profundidad de un par de metros, interrumpieron la tarea; habían encontrado, solo las capas de barrizal, poso de quince siglos de incuria eslava, el empedrado de la vía que construyeran los romanos. Trozo de la que, de parte a parte, atravesaba un continente.

Y también entonces un egipcio podía ser poeta en Roma y un andaluz su Emperador.

Y todos hablaban una lengua cuyos dialectos aun nos valen.

Y todos se regían por un Derecho, cuya alteración, a cada coyuntura en que se intenta, amenaza hundir el mundo.

Por este Derecho guerreamos y por esta Unidad y por el hallazgo de sus caminos, bajo el lodo espeso de Babel.

Por esta paz guerreamos.

EUGENIO D'ORS

(Agencia de Colaboración Nacional).

La riqueza tiene como primer destino mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. El Caudillo de la Nueva España no tolera que masas enormes vivan miserablemente mientras unos cuantos disfrutaban de todos los lujos.

MADRE

*Yo vi ayer la batalla que nos hará invencible,
Yo vi en la sala blanca del más blanco hospital
Una madre sentada junto a dos hijos muertos:
rezaba y no lloraba... ¡Tenemos que triunfar!*

*Podrán ser trabajosas las horas de la lucha;
Y duras las jornadas, e incierta la labor.
¡Se comprenden los hijos que mueren de ese modo;
¡Pero la mansedumbre de aquel dolor sereno
robaba la victoria de las manos de Dios!*

*Aquel rebuño tibio de ropas y de lutos
Y aquel bullir de abejas de su mudo rezar.
¡Qué cantidad inmensa de la mejor España
Guardaba en su callada custodia de cristal!*

*¡Qué victoria de gritos y sollozos había
Bajo aquel apretarse los labios de marfil!
¡Se comprende los hijos que mueren de ese modo
Cuando se ven las madres que los sienten así!*

*Orillas de Jarama; breñas de Somosierra;
La victoria es segura, porque teneis detrás
La reserva infinita de esas madres de España.*

*¡Que no saben llorar!
¿Qué sabemos nosotros dónde se está ganando
La guerra cada día, si esta es guerra de fe?
¿La ganará la niña que va cogiendo flores,
O ese fraile que reza junto al alto ciprés?*

*¿Qué sabemos nosotros cuál gana más batalla:
La madre que se queda o el hijo que se va?
¿Qué sabemos nosotros del peso de las cosas
Que Dios mide en sus altas balanzas de cristal?*

*Pero sí conocemos que no hay peso más grave
Que el de aquella mirada de madre que yo vi,
Triste como la luna sobre el campo vacío,
Serena como el agua de un arroyo de abril.*

*¡Si para redimirnos y lavar nuestras culpas
Fué preciso que, en prensa del más alto dolor,
Se unieran y juntaran, cual milagros gemelos,
La pena de una madre con la muerte de un Dios!*

José María PEMAN

Unidad y Fuero

Asienta la perfección de las cosas humanas en un sutilísimo equilibrio entre la unidad y la diversidad. La unida absoluta, igualitaria, es antihumana, y de ahí la antihumanidad del soviét en su versión pura. La diversidad como principio nos vierte hacia el hervor Inconexo de lo barroco. Dentro de lo humano, la unidad exige una parcela de diversidad, bajo la especie de jerarquía; y la diversidad fuerte horma unitaria. Eugenio d'Ors, que ha sido el más exacto definidor de los dos principios polares en la cultura —lo Clásico y lo Barroco, Roma y Babel, Logos y Pan, lo Viril y lo Femenino, la Mirada y la

Matriz— me decía hace poco en delicada metáfora, que Octavio de Romeu no bebía agua demasiado filtrada, porque siempre conviene un germen de impureza. Esto es: de diversidad en el orden y de pasión en el sabor. Pero así como la impureza no debe pasar de cierta dosis, tampoco la herejía —que conviene, ya lo dijo el Apostol— debe perder su sumisión al dogma.

Lo mismo en el orden de los pueblos. La unidad entre los pueblos se llama Imperio. La diversidad pura Taifa. La diversidad «camuflada». Nación. (¡Que pena, leer en algunos sífos, atribuidos a los españoles en armas por el Imperio, el feo vocable herético: nacionalista!). El Imperio asienta sobre la diversidad de las Provincias, como

AGOSTO

26

JUEVES

Stos. Ceferino, Irineo, Abundio, Segundo,
Alejandro, Simplicio, mrs.

*Falange Española de las JON-S,
en su historia, no muy larga, pero
densa como la de ningún movimiento,
ha paseado, ante todo,
sus banderas por el campo*

José Antonio.

aquella, tan loada y copiada del Sabio Rey Alfonso cuando hablaba de la España que nacía. Pero asentada ante todo, sobre la roca Inconmovible de la Unidad. La Revolución, desde la Reforma, nos hizo olvidar la unidad en la creencia, la unidad en el trabajo y la unidad en el Imperio: triunfaron la Herejía, la Clase y la Nación. Y como no se quebranta la ley sin sanción, ahora pagan las Naciones del Imperio, cada una a su hora, el tributo de guerra sangrienta.

Tal es el sentido profundo de nuestra guerra. Por designio especial, siempre se ven los casos más claros cuando suceden en España. En parte alguna se vió tan claro como aquí la estúpida inconsistencia del liberalismo ni la zafiedad brutal del marxismo. En parte alguna se ha visto tan clara como aquí esta verdad elemental de que las guerras de hoy son precisamente jugadas por el retorno del Imperio. Tenemos vocación de Imperio dijo JOSE ANTONIO, y esto parece ser una verdadera honda del ser de España. Por eso, nuestra guerra —dura, sangrienta, larga— es como un esfuerzo para poner hllvanes a la herejía, a la clase y a la nación. Vivimos y luchamos, por imperativo del momento, bajo, el

Cantimploras

Fabricantes: Enviad precios y condiciones de venta al por mayor a la Delegación Nacional de la Sección Femenina, Triligile. Salamanca. ¡Arriba España!

signo de esa Unidad. Queremos que España reconstruya la unidad de su veste, pero también que todas las vestes recompuestas se junten en una versión nueva del Imperio.

Esta es nuestra gran verdad de españoles. ¿No os parece, camaradas, que cuando todavía hay tanta rasgadura en las carnes de España, resulta inoportuno todo recuerdo de aquella diversidad, que todos sabemos necesaria, pero contra cuyo exceso morboso luchamos ahora? Nadie debe pretender que la economía del catalán, del gallego, del andaluz o del navarro sean iguales entre sí. Pero cuando el descarrio diversificador—no solo marxista, pero también estatutario—nos ha llevado a esta nueva «más grande ocasión que vieron los siglos», en la gloria y en el dolor, sepamos distinguir prioridades vitales y decir antes que el fuero, esta otra cosa grande y simple: ¡España, Una!, porque solo así será ¡Grande y Libre!

PEDRO LAIN

(Agencia de Colaboración Nacional).

Extrañeza, no

Nos espantamos de los asesinatos que cometen los rojos y, en efecto, es para espantarse, indignarse, enfurecerse...

¿Extrañarnos?... ¡ay! Eso es lo que no nos debe extrañar.

¿Es extraño, acaso, que un escorpión, una víbora, un alacrán... dé un saetazo de muerte?

Los rojos, al haberse desenmascarado, no son ya personas humanas con sentimientos benévolos, de piedad, de conmiseración, de hidalguía... siquiera de respeto; cualidades características en el hombre verdad, bien equilibrado y que tiene conciencia plena de la dignidad de su alta estirpe; esto es, creado a imagen y semejanza de su Dios.

Son demonios que se han anticipado aquí en la Tierra a la misión que les está encomendada en los infiernos.

Sus fechorías son un goce demoníaco... ficticio, engañoso... bien lo saben ellos... y por dentro

AGOSTO

27

VIERNES

Slos. José de Calasanz, fund.; Rufo, Car-póforo, Marcelino, Maneg, mrs.

Víctima predilecta y constante del juego de los partidos es el campo, sujeto pasivo siempre del juego de los partidos, es donde van a abreviar, las pugnas de sus apetitos todos los que luchan por mandar y por encaramarse al presupuesto

José Antonio

se pudren de rabia, de coraje, al ver que su condición malévola no les permite hacer otra cosa ni obrar de otro modo: están condenados a obrar el mal.

Su desesperación llega al paroxismo: pues saben que toda su torcida cuan inicua actuación no les sirve de nada en sus pretensiones, antes por el contrario, contribuyen más y más a que resplandezca el bien, la virtud; de sus víctimas hacen, no desgraciados, como quisieran, sino mártires.

Son seres que se han separado de Dios, lo han ultrajado, y Dios Todo poderoso, los abandona de su misericordia: estan dejados de su mano Omnipotente.

Acatemos sus Altos designios y sírvanos de lección para que no nos separemos jamás de El, le bendigamos y le adoremos.

Luchemos con El y en su nombre hasta extirpar esos enemigos que hoy sufrimos, o más bien, su fren los que están aún bajo su férula.

Providencialmente, como no tenía por menos que suceder, nos ha deparado un Jefe Invicto y todo

Nuestros soldados ganan la guerra.

En la retaguardia hay que ganar la paz.

Todos unidos con Franco, debemos laborar sin descanso por la España tradicional que patrocina el Generalísimo.

lo austero que el caso requiere, que nos va conduciendo al fin apetecido, que es el orden, la Victoria.

Colaboremos todos, sin distinción alguna; altos y bajos, en jerarquía, poderosos y humildes, a la más pronta terminación de la empresa; cual es el resurgir de la Patria.

Siempre: ¡Arriba España!

¡Viva nuestro glorioso Ejército!

¡Viva nuestro Generalísimo Franco!

X.-C.

Destrucción del liberalismo del congreso

o la Sociedad de Naciones

Se ha comentado estos últimos días en toda la Prensa Nacional el hecho —no confirmado oficialmente— de que el Congreso había sido alcanzado por varios proyectiles de nuestra Artillería. En la teoría dorsiana, alcanza sumo valor la categoría: pero he aquí, ante nosotros, una bonita anécdota para esta imponente categoría de la lucha del mundo sobre las tierras de España. Ya es reconocida por todos la razón de la guerra: ni arcaicas cuestiones dinásticas, ni reacción, ni contra-revolución. Simplemente: una manera de ser en la vida, contra la manera de no ser nada en la universal vida. Frente a la revolución torva que definió JOSE ANTONIO, nuestra generación en línea de combate. Revolución frente a revolución. Las dos eternas ideas que luchan por el imperio del orbe: el Bien y el Mal; absolutamente definidos. Roma y el Enemigo.

Si es verdad que nuestros abusos han perforado esa casa de disolución que es el Congreso, queriéndolo o no, Artillería Nacional ha disparado con voluntad de símbolo o de pasquin: de verso. Porque la guerra actual nació allí, entre el cómodo vivir de los que oponen y los que ponen. A espaldas del campo y de la calle: sin saber los que aquel edificio liberal levantaron, nada de la espiga, nada de la canción, nada de la muerte. Viven en una perpetua frase. Quien

mejor decía, usurpaba la razón. Y eso que al Parlamento no le faltó un elegante nacer. Pero lo mejor que al Parlamento puede pasarle es, precisamente, lo que le pasa: caer en manos de la Jerarquía, de la Milicia. Este su necio destino: quitarse el mismo el arma de la mano, no en signo de indiferencia; en signo de cobardía. El Parlamento, a la española el congreso, es bueno para tema de operetas y para servir de brillante escenario a la entrada violenta —rompiendo cristales y mármoles— de un hombre genial o con genio. Franco y JOSE ANTONIO han de entrar allí para que veamos nosotros claramente, entre piedras neoclásicas y adúlteros divanes, el primitivo rito de la violencia vencedora: son pues, hombres geniales. Pavía fué demasiado ingenuo para odiar lo que el Parlamento significa: era un hombre con genio. Con mal genio: y gozó mucho el susto de aquellas levitas que huyeron al asomar por las puertas las bocas de los fusiles.

Nuestra Artillería ha destruido el liberalismo. Y a sus consecuencias vamos sacándolas de España con este áspero golpe de la guerra. ¡Que el Señor Santiago sobre un caballo blanco, nos dé salud y pólvora para acabar la Roma bastarda de Dios y del Imperio, el deseo de JOSE ANTONIO, cuando contestó a un «camisa vieja» que le preguntaba si quería algo para Ginebra.

—Si tienes tiempo, ¡quémalat
¡Y que auto de fé, en la plaza
bárbara de Europat

RAFAEL GARCIA SERRANO
(Agencia de Colaboración Nacional).

El Auxilio de Invierno

Un comedor infantil costado por el pueblo Alemán

En el Colegio Alemán, situado en Deusto, ha tenido lugar la inauguración del cuarto comedor infantil de Auxilio de Invierno, a cargo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Este comedor ofrece la particularidad de estar costado por el Gobierno alemán a cuyo efecto reza en la parte exterior del edificio la siguiente inscripción: «Auxilio Social, comedor costado por el pueblo nacional-socialista alemán.

Al acto de la inauguración asistieron el comandante militar de la plaza, el coronel de Ingenieros Sr. Civeira, el gobernador civil de Vizcaya, alcalde de Bilbao, jefe provincial de Falange Española Tra-



Guión de

“AMANECEER”

Sobriedad

El estilo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., estilo en el que exterioriza la norma de vida y de trato social que ha de imperar en la nueva España, ha de manifestarse pura y sencillamente dentro de lo que significa la palabra sobriedad.

Sobriedad, que es contención de apetencias indebidas; sujeción exacta de una ponderada y justa medida en todo, con preferencia a lo estrictamente necesario para la vida particular y para la de relación entre los hombres.

Sobriedad en el modo de expresarse; es decir, manifestar lo que se quiere decir con palabras claras y terminantes, sin rodeos, yendo al grano y huyendo de habilidosos juegos de expresión que envuelven siempre cuando no una mentira, un fin inconfesable.

Sobriedad en el vestir y en el modo de comportarse.

Sobriedad que es sencillez y demostración efectiva de la modestia de nuestras aspiraciones y de nuestros deseos.

Sobriedad que es el mejor apoyo de la austeridad y virtud magnífica que ha de influir de una manera definitiva en la conformación de los hombres dignos y modestos, trabajadores y honrados que tendrán derecho a vivir y desenvolverse en el seno de la nueva patria.

Sobriedad, que tiene la virtud de acercar y de fundir a todas las clases, llegando a reunir las todas en una sola, la de ciudadanos hermanos, camaradas eternos en la obra común que a todos ha de disciplinarnos.

Sobriedad, austeridad, modestia, virtudes conjuntas y casi semejantes que harán posible matar para siempre el virus ponzoñoso de la envidia, origen de los mayores males que azotaron siempre la vida de los hombres.

Dedicar a estas virtudes una atención preferente y ya veréis como os sentís firmemente preparados para la época de sacrificio que por España y para España ha de imponernos la realidad de la hora del triunfo.

AGOSTO

28

SÁBADO

Stos. Agustin, ob. y dr.; Ermeto, Julián, Pelayo, Fortunato, Cayo, Antón, mrs.

Nosotros no queremos vegetar en el orden antiguo. Bajo él, España soportaba la humillación internacional, la desunión interna, la desgana de las empresas grandes, la incuria, la suciedad, la vida infrahumana de millones de seres
José Antonio.

dionalista y de las J. O. N.-S., secretario del embajador de Alemania en Salamanca, cónsul alemán en Bilbao y otras representaciones oficiales y de la colonia alemana en Bilbao.

El representante del nacional-socialismo en Bilbao pronunció un discurso en castellano, ofreciendo el comedor a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., que fué consensado por el jefe provincial, señor Oriol, agradeciendo esta nueva prueba de amistad de Alemania.

También hizo uso de la palabra el cónsul de Alemania, y cerró los discursos el comandante militar de la plaza, que hizo votos por la prosperidad de ambos países.

Acto seguido bendijo el local el arcipreste, don Domingo Abona.

Varias distinguidas señoritas de Falange hicieron el almuerzo a los niños que, en número de 150, asistirán en lo sucesivo a estos comedores.

Leyes que ya no caben en España

Por acuerdo plausible de la Diputación zaragozana—al que se suma el pueblo español—se va a pedir la derogación de la Ley Indiana del Divorcio.

La Falange siempre en el puesto de centinela—en la guerra y en la paz—alzó su grito LA PRIMERA en favor de la Justicia y del Derecho de la Iglesia.

Fernán Yzardiega Lorca, nuestro Jefe Nacional de Prensa y Propaganda, publicó en «Arriba España» el 17 de Enero de 1937 un artículo que tenemos el honor de reproducir.

El día pasado actualizamos, en esquema, el pensamiento vital de Tomás de Aquino sobre la Familia. Escuela permanente donde aprendieron, con amor, los padres de la Edad Media a engendrar el milagro de sus hijos caballeros, artesanos, teólogos: hijos, en suma, de Dios y del Imperio. Entonces no tenía enemigos la Familia. Custodios y escultores, mejor, que la iban ajustando a la necesidad de ser germen del Municipio, del Reino y del Imperio. Los enemigos de la Familia, nacen en la decadencia de Occidente; cuando se ablandan los ideales y las formas escuetas, góticas. Vienen así, como escondidos en la liviandad barroca de las uvas, y las combas opulentas renacentistas. Coincide, entonces la razón libre de Kant y el nacimiento del liberalismo, con la muerte de la Familia, nó como un símbolo, sino como una perfecta y madurada expresión de vida.

Había que libertar a la Familia rompiendo las ataduras, los vínculos eternos de su esencia. Por imperio de la Naturaleza y razón de amor, aparte el pensamiento Divino, la Familia debía ser una en el

AGOSTO

29

DOMINGO

La Degollación de San Juan Bautista.
Sños. Nicena, Pablo, Sabina, mra.

Organizando un verdadero Crédito Agrícola nacional, que el prestar dinero al labrador a bajo interés con la garantía de sus bienes y de sus cosechas le redima de la usura y del caciquismo

Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria

Ordenando la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos

18.º Punto inicial de la Falange.

matrimonio de los esposos y en la comunidad cristiana de los hijos. Y se la hizo transeunte; congreso de acto y no de permanencia; libre, no liberal, libertina, licenciosa. El primer golpe contra la Familia fué torpe, grosero, alborotado de pasiones, como un convivio saturnado. El hacer gala, la esposa, de ser mujer de muchos maridos; y el marido, la poca gracia de envolverse en la capa de don Juan. Pero, aún con todo, debajo de la capa de don Juan había un ansia católica de respetar los designios de Dios, de cubrir las formas. Después nó. El placer enemigo de la Familia, se quitó la careta; quería legalizarse; y so pretexto de libertad reclamó los derechos de divorcio. La República Española que fué primariamente «revolución de los cuerpos»—así la predicaban desde sus cátedras—hasta conseguir la aprobación de esa ley tan antiespañola, del divorcio.

Para preparar la revolución de las ideas, que sin duda no ha llegado a medrar, era urgente republicanizar los sentidos del cuerpo en el más degradante desenfreno. Sin Familia no es posible el Municipio, la Ciudad, el Estado, la Patria. Y, porque ellos iban contra la Patria, fué deber divorciar a los esposos y a los hijos. El escritor bolchevique Luwinski, gritó aterrado las primeras cifras del divorcio ruso, como una cosecha de manzanas podridas. «MAS DE SEIS MILLONES DE NIÑOS RUSOS AGONIZABAN SIN HOGAR». Así el año 22. Y el día pasado un diario rojo de Barcelona, publicaba los divorcios resueltos hasta Noviembre por una sección del Tribunal catalán: pasaban de cuarenta y tres mil en cuatro meses. Contra los hijos, el divorcio, porque dentro del credo comunista no son ellos parte amorosa del corazón de los padres, carne y sangre, sino

Próximamente

JERARQUIA

número 2

SUMARIO

DISCURSO A LA ESPAÑA IMPERIAL, por el Generalísimo Franco.

SOBRE LA MISION DE JERARQUIA, por Fermin Yzardiaga Lorca.

HOMBRE Y YO, por Alfonso García Valdecasas.

LA ANGELOGIA DE EUGENIO D'ORS, por Paul Henri Michel.

RAZON Y SER DE LA GRAMATICA FUTURA, por Gonzalo Torrente Vallesler.

POESIA, de Eugenio D'Ors, Ramón de Basterra, Agustin Conde de Foxá, Dionisio Ridruejo.

CAMPAMENTO, exaltaciones por Ernesto Giménez Caballero. LOS TEXTOS.

NOTAS.—Pequeño periplo sobre el significado de totalidad, por Juan Pablo Marco. Tipografía y virtud de los oficios por Angel María Pascual. Ansia y destino de la hispanidad, por Manuel Ballesteros Gaibros. Una razón Española sobre la «RAZON DE EXISTENCIA», de Jaspers, por Pedro Lain Entralgo.

EL VASO DE RICINO. Para los Católicos de «Chuz y Rama». JERARQUIA. Ediciones de la Espada.

FERNANDO E ISABEL, Reyes Católicos de España, por Eugenio D'Ors.

LA VERDAD DEL PAN, por Angel B. Sanz.

EPISODIOS NACIONALES, tomo 1.º por Agustin Conde de Foxá.

EN EL MES DE SEPTIEMBRE

GENIO DE ESPAÑA, por Ernesto Jiménez Caballero.

TRES DISCURSOS A LA CATORICIDAD, por Eugenio Montes.

POEMA DE LA BESTIA Y EL ANGEL, por José María Peman.

TEORIA DE LA PERSONA HUMANA, por Pedro Lain Entralgo.

EL LIBRO DEL IMPERIO. CUATRO TRATADOS EN GLOSA DE UN SONETO, por Angel María Pascual.

OTROS TITULOS: La vida de Goya. Eugenio y su dominio.

El licenciado Torralba, por Eugenio D'Ors. Cantos de guerra y de victoria al amor del Salterio, por el Padre P. Rojo O. S. B.

meros números de la Estadística del Estado. Pero aún más, el divorcio contra la mujer; contra la esposa, contra la madre, que la convierte en juguete de placer, despojándola de los dones sagrados y sumos de la Maternidad. Adulterio es en sana doctrina paulina y romana según las sabias insistencias de León XIII y Pío XI. Es «rojo» totalmente divorcio. Y como ley inicua y antiespañola, aún rige en España blanca, inmaculada, la que estamos haciendo. Y ya no cabe. ¿Que en esta hora de guerra, solo a nosotros nos pudo ocurrir romper nuestra lanza por el vínculo cristiano de la Familia? Pues no escribimos a humo de pajas. Hay paz octaviana en la retaguardia; y acaso los hombres inquietos que no se incorporaron, en alma al afán de la guerra quieren seguir jugando con la injusticia y la pro-

cadidad de esta Ley. Ya no cabe. Y pensamos que un solo expediente de divorcio resuelto en esta hora mancharía la santidad de nuestros muertos y la virtud de la guerra. Pedimos que se irrumbes definitivamente la Ley. Por la decencia de España. Por el sano egoísmo de integrar nuestra Familia en haz más prieto, con la seguridad de que la Patria ha de ser más Una, más Grande, más Libre.

FERMIN YZURDIAGA LORCA

A nuestros suscriptores

Se les notifica por la presente, que a partir del cobro de los recibos corrientes, no se les cobrará el aumento del sello correspondiente al paro obrero, y sí, solamente, el importe del recibo de suscripción.

Guía Industrial y Profesional de nuestros Protectores

ACADEMIAS Y COLEGIOS

Carmencita Aguirre.—Cervantes, 1.—Teléfono 242.
Colegio de Señoritas «El Liceo».—Héroes del Alcázar, 20.
Academia de Música de Manuel Macías.—Plaza Torres Quevedo, número 5, 1.º
Corte y Confección Marif.—C. Rives.—P. de Rivera, 4, pral.

ACEITES

Antonio García Cruz.—Castelar, 35, bajo.

ALCOHOLES

Sres. Escaño y Compañía.—García Cabrelles, 18.

AGENCIAS COMERCIALES Y DE ADUANA

Viuda de Cabo.—Canalejas, 15
Francisco Losana Navarro.—Polavieja, 54
Jacinto García Marfil.—Gran Capitán, 6, pral.
Manuel Méndez Avilés.—Poeta Quintana, 4
Georges E. Amanatides.—Jardines, 7
Antonio Cabrero.—Agente de Aduana.—General Pareja, 1.
José Nogales González.—Sor Alegría, 6.

AUTOMÓVILES Y ACCSOCREOI

Francisco Parres Puig.—O'Donnell, 41
Joaquín Cucala.—O'Donnell, 23.

ALPARGATERÍAS

Vicente Villanueva.—Margallo, 17.
Casa Barrera.—Castelar, 1, (La Canada).
Quintín Conesa.—Almacén: Coronel García Gómez, 58.—
Detall: Padre Lerchundi, 3.

ARMADORES

Bartolomé Galiana.—Teniente Morán, 11, principal.
Tomás Galiana Adrove.—Pedro Navarro, 8, bajo.

ARTICULOS DE PESCA

A. Bustinduy.—Actor Tallaví, 10.

BANCOS

Banco de España.—Canalejas, 14.
Banco Español de Crédito.—Cervantes, 3.
Banco Internacional de Industria y Comercio.—Marina, 4.

BARES Y CAFÉS

«Tatari».—Fernández Cuevas, 10
El Toro.—Canalejas, 21
Casa Farfán.—Topete, 20
Bar «Triana».—General Polavieja, 51.
«Bar Asturias».—Méndez Núñez, 1, Teléfono, 702.
«El Caracol».—Arturo Reyes, 11.
Bar-Restaurant «Viena».—López Moreno, 5.

BODEGAS Y ALMACENES

Pablo Guerrero Muñoz.—Primo de Rivera, 3
José María de Toro.—Vinos y aceites.—Carlos V, 9
Abastecedora de Alhucemas.—O'Donnell, 26
Carrillo y Navarro.—O'Donnell, 21
Vinos «Drácula».—Ramón Antón.—Castelar, 14, Tfno, 292
«La Montillana».—José Moya Fernández.—O'Donnell, 9
«La Vinícola».—Francisco Márquez.—Plaza Hernández, 1
«La Flor de Verano».—Méndez Núñez, 8
José Romero Rubio.—T. Flometas, 4.
«El Caracol».—Ramón Ruiz.—García Cabrelles, 1.
Café «El Gallo Chico».—General Margallo, 35.
Arcadio Recio.—Vinos y Licores.—Margallo, 4.
Pérez Cervera y Compañía, S. L.—Chacel, 2 y Marina, 11.
Bodega Elore.—Mariano Peña.—General Montero, 8

BICICLETAS

Alquiler de bicicletas.—Francisco Casas.—Castelar, 5.

CAMISERIAS

«Las Novedades».—Héroes del Alcázar de Toledo, 14
«Alfa».—Hidalgo y Compañía.—Héroes del Alcázar, 13

COOPERATIVAS

Cooperativa Obrera P. A. Piel.—Dr. Rizal, 60.

CARPINTERIAS

Carpintería y Carrocería.—Arturo Rubio.—Carlos V, 36.
Taller de Carrocería.—José Algarra.—Bustamante, 3.

COMADRONAS

Carmen Ubago.—A. Martín, 15.

COMPAÑIAS

Compañía Telefónica.—Joaquín Costa, 2.
Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad.—Roberto Cano, 2.

CONFITERIAS Y PASTELERIAS

«La Mallorquina».—Héroes del Alcázar de Toledo, 16
«El Clavel de Oro».—Pedro Antonio de Alarcón, 4
«La Campana».—Héroes del Alcázar, 21.
Pastelería «El Buen Gusto».—Castelar, 5.
Matías Plaza.—Ruiz Zorrilla.—Confitería.—Batería J.
Sebastián Caballero.—Confitería.—Castelar, 16

COLCHONERIAS

Colchonería Valenciana.—Prim, 18.
Félix J. Vallés.—Marina, 16.

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Rafael Vázquez.—Gran Capitán, 6.

CASAS DE COMIDAS

Casa Martínez.—Santiago, 1, (Manteleie).

CONSIGNATARIOS

Rafael Alvarez Claro.—Héroes del Alcázar, 31.
Pedro Bayma García.—Santiago, 5.

CRISTALERIAS

«El Marco de Oro».—Angel Izquierdo.—O'Donnell, 11.

CURTIDOS

Esteban Antoniano.—O'Donnell, 16.

CARNECERIAS

«La Malagueña».—Julio Ibáñez Baquero.—López Moreno, 18
Juan Alcoholado Pérez.—Carlos de Arellano, 17.
Carnicería y Tocinería.—Miguel Guerrero.—Legión, 11.

CLINICAS DENTALES

H. Fernández Vereciano.—Plaza Comandante Benítez, 1.

DROGUERIAS

Onofre Gómez Aguilar.—O'Donnell, 27.—Droguería Carmen.
«Droguería Moderna».—Legión, núm. 8, (Barrio Real).
Droguería y Ultramarinos. Ildelfonso Lozano.—C. Noval, 3.
«El Yunque», La Legión, 19 y 21 (Barrio Real).
Manuel Marifnez.—Droguería y Aparatos de alumbrado
Casa Petromax.—Polavieja, 11.

ELECTRICISTAS

Antonio García Cortés.—López Moreno, 4.

FARMACIAS

Francisco Hernández Barraca.—Marina, 25
Rafael Navarrete Hidalgo.—Héroes del Alcázar, 35
Rafael Torres Jiménez.—Polavieja, 23
José M.ª Ruiz López.—O'Donnell, 53
Srta. Teresa del Valle Pastor.—Alcalde de Móstoles, 1.
Farmacia Nueva.—General Margallo, 21.

FERRETERIAS

«El Yunque».—La Legión 19 y 21 (Barrio del Real)
Cabanillas Hermanos.—Héroes del Alcázar, 35

FONTANERIAS Y HOJALATERIAS

Taller de Fontanería. Manuel Gómez García.—Villegas, 4.
Rogelio Lupión Ljnares.—Hojalatería.—Margallo, 14.

FOTOGRAFIAS

Fotografía.—Ricardo Gómez.—Canalejas, 5.

FABRICAS DE JABONES Y LEJIAS

Miguel Pérez y Compañía.—Carretera de Hidum.
Casa Agustín Salomón.—Carretera de Hidum.

FABRICAS DE CAMELOS

Sebastián Morales González.—Duque de la Torre, 54.

GARAGES

Garage Bernabeu.—Plaza Martín de Córdoba, 2

GUARNICIONERIAS

Bernardo Buenaposa.—Luis de Sotomayor, 2.
Francisco Gallego Escribano.—López Moreno, 10.
Casa Samper.—Arturo Reyes, 7.

LECHERIAS

«La Malagueña».—Padre Lerchundi, 10.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Juan Montes Hoyo.—Alvaro de Bazán, 9
Rafael Martínez Casas.—Alvaro de Bazán, 15

MADERAS

Leyva y Quillén.—Marqués de los Vélez, 19

MÉDICOS

Fernando Moreno Sevilla.—O'Donnell, 16
Rafael González Navarrete.—Polavieja, 39
Manuel Moncada López.—Tre. Coronel Seguí, 7
Modesto Soleras.—Marina, 19
Dr. Joaquín Aréchaga.—García Cabrelles, 8.
Manuel Montero.—Alfárez Sanz, 2.

MERCERIAS

Vija y Compañía, S. L.—Héroes de Alcázar, 6
Guillermo Oña Hernández.—Chacel, 5
La Japonesa.—Boigues y Siles.—Castelar, 6
La Pajarita.—Miguel Bueno Romero. Margallo, 12
Mercería Baratillo.—Miguel Fortes Fortes.—La Legión, 7
La Ciudad de Londres.—Manuel Sánchez Diego.—Margallo, 4.

MODISTAS

Carmencita Aguirre.—Cervantes, 1.—Teléfono 272

MUEBLES

El Ajuar.—Luis Ruiz.—Héroes del Alcázar, 32

PANADERIAS

«La Perfecta». Francisco Aznar.—Maestro Ripoll, 26.
«Los Tres Hermanos». Contreras y Marcos.—G. Capitán, 4.
«La Malagueña». Leocadio Ramírez.—General Polavieja, 28
«Santa Rosalía».—Duquesa de la Victoria, 12.
«San Francisco».—Cándido Morales Ruiz.—México, 2.
Francisco González.—Agustina de Aragón, 14.
Bautista Albero Esteve.—Ruiz Zorrilla, 20.
Enrique Cazorla Pérez.—Alcalde de Mostoles, 9.
«19 de Mayo».—Alvaro de Bazán, 17.
«Los Leones».—Castelar, 24.
Especialidad en pastaflores y suizos.—San Miguel, 9.
«La Gloria».—Explorador Badía, 6.
Antonio Muñoz Corel.—Martínez Campos, 10.

PAPELERIAS

«La Hispana».—Héroes del Alcázar, 14

PERFUMERIAS Y DROGUERIAS

«La Modelo».—García Cabrelles, 3
«La Vienesa».—Margallo, 5.

PENSIONES

«A. B. C.».—General Marina, 15.

PRACTICANTES

Manuel López Gordillo.—Isabel la Católica, 9.

PASTELERIAS

«La Suiza».—Sebastián Caballero.—Castelar, 16.

RELOJERIAS

Relojería ALEMANA.—Pablo Reitschlah.—Margallo, 10.
Sarompas.—Arturo Reyes, 12

REPRESENTACIONES

Antonio San Martín Alvarado.—García Gómez, 35.
Luis Fernández Cerrato.—Miguel Zazo, 8.

SASTRERIAS

Antonio Aguayo León.—Pareja, 3
Sebastián Alarcón.—Chacel, 5
Francisco Pérez Sánchez.—Héroes del Alcázar, 35
«Mi Sastre».—Chacel, 5.
José Mesa.—Pareja, 9.
Sebastián Martínez Moreno.—Pedro A. de Alarcón, 4.
Hach Mohamed Ben Yelum.—Actor Tallaví, 12. Manufactura Vestuario del Ejército.
Sastrería Lozano.—Pí y Margall, 5.
«La Hawilland».—Poeta Quintana, 5.
Sebío, Rubí y González.—Cardenal Cisneros, 7.
Sastrería Camarero.—O'Donnell, 9

SEGUROS

«La Vasco-Navarra».—José García Jiménez.—Polavieja, 62.

SALAZONES

Luis Dassori Solari.—Alfonso Gurrea, 6.

TEJIDOS

«El Acueducto». José García Alvaro.—Pedro A. de Alarcón, 2.
«Casa Federico». Federico López.—Legión, 10.
«Casa de los Saldos».—Juan Soler.—Margallo, 3.
Casa Valencia.—Tejidos.—Margallo, 5.

TINTORERIAS

«Lindsay».—General Astilleros, 3.

TRANSPORTES

Compañía «La Hispano-Francesa».—Marina, 1.

TAPICERIAS

José Martín.—Pedro A. de Alarcón, 3.

TALLERES

De mecánica.—Alfonso Gallardo.—Conde de Alcaudete, 2.
De niquelados.—Juan González.—Alvaro de Bazán, 3.
De chapistería y soldadura autógena.—Carlos V, 34.
De carrocería. Arturo Rubio.—Carlos V, 36.
Taller mecánico.—Joaquín Barredo.—Cardenal Cisneros, 4

ULTRAMARINOS

Alejandro Hernández.—Chacel, 2
Juan Sánchez.—Polavieja, 51
José Albaladejo Cano.—9 de Julio, 55
Francisco Bueno García.—Aizpuru, 5
Ramón Castilla Caballero.—Méndez Núñez, 17
Ultramarinos La Obrera.—José Iniesta.—Villamil, 11
José Martín Rivas. Juan de Lara, 1
Lorenzo Ripoll Marrós.—Luis de Cappa, 7.—Casa Lorenzo
Gregorio López Toro.—Antonio San José, 16
José Téllez Cano.—Cabo Noval, 36
José Alonso López.—9 de Julio, 8.
Francisco Belmonte.—9 de Julio, 16.
Casa Angelita.—Prim, 3.
«La Africana». Joaquín Martínez.—Ibáñez Martín, 9.
Manuel Muñoz. «Antigua Patria».—9 de Julio, 46.
José Ordóñez.—Valladolid, 3.
Joaquín Ríos.—Méndez Núñez, 5. «La Virgen del Carmen»
«Tienda Los Niños».—Tomás López.—Medina Sidonia, 4.
Antonio Mateo García.—Palafox, 29.
Isidro Alcaraz Muñoz.—Juan Sebastián Elcano, 1.
«La Flor del Norte».—Antonio Durá Ruiz.—Colombia, 26.
Antonio Montañés Palomo.—Espartero, 29.
Miguel Vega y Vega.—Rafael Martín de Labra, 15.
Joaquín Pérez López.—Joaquín Dicenta, 137.
Antonio Pérez Jiménez.—Duque de la Torre, 50.
Casa de Aurora.—Capitán Cosío, 12.
Manuel Maturana.—Barceló, 15.
«La Buena Fortuna».—M. Martínez.—San Miguel, 7.
Fernando Ariza.—Sagasta, 27.
Viuda de Orte.—O'Donnell, 31.
Juan Rueda Plaza.—Comestibles.—Carlos V, 24.
Galo Gómez Sanz.—Ultramarinos.—Ruiz Zorrilla, 1 Bateria
Antonio García.—Carlos V, 16.

ZAPATERIAS

«La Universal». Esteban Antoniano.—O'Donnell, 16 y 18
Casa Bata.—Cardenal Cisneros, 2.
Casa Cuenca.—Chacel, 9.
Casa Ruiz.—La Legión, 22, Barrio Real.
Andrés Garnica.—Juan de Lara, 11.
Casa Méndez.—Zapatería.—O'Donnell, 13.

Haga sus seguros en **La Vasco-Navarra** Gral. Polavieja, 62
Ayuntamiento de Madrid